



COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 20 de enero de 2025

NOTA N°: 30/2025

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

DR. JUAN AGUSTIN ENCINA

Presente

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2025** para la “**ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS SBE - AD REFERENDUM 2025**” con ID 456.908, a fin de remitir el reparo de las siguientes observaciones:

1- CARGA DE DATOS DEL SICP

1. Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

- 1) Se solicita a la convocante explicar el procedimiento de aplicación del Abastecimiento Simultáneo en el ítem 1.
- 2) -Se solicita a la convocante indicar el detalle de cuanto fue la disminución de los ítems 1,2,8,9,11,12,38,39,41,42,46,47,51,63,77 y 112.-

RESPUESTA:

1. Conforme a la observación en cuanto al procedimiento de aplicación del Abastecimiento Simultáneo en el ítem 1, se informa que la misma se encuentra establecida en el PBC, *sección de DATOS DE LA LICITACIÓN ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO*, quedando redactada cuanto sigue; **“En caso de que se obtenga 2 ofertas: Se le adjudicará el 60% al mejor precio y 40% restante al segundo en precio, siempre que éste último acepte adecuar su precio a los de la oferta evaluada como la más baja y cumpla con todos los requisitos exigidos teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario.**

Por lo mencionado más arriba se aclara que para el presente ítem se presentaron 03 (tres) oferentes, de los cuales 01 (un) oferente no presentó los documentos formales solicitados por lo que dicha oferta fue descalificado, quedando 02 (dos) oferentes para el mencionado ítem y por tal motivo fue aplicado la cláusula indicada.

2. En cuanto a la solicitud del detalle de la disminución de los ítems, se aclara que las disminuciones se realizaron conforme a la *Disponibilidad presupuestaria de la convocante* conforme a los reglamentos vigentes.

Por lo tanto, a fin de cumplir con lo solicitado se detalla a continuación la disminución realizada en los ítems:





N°	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad solicitada	Disminución	Cantidad adjudicada
1	50112001-024	Carne vacuna en Res	123.032	4.882	118.150
2	50112001-005	Costilla de 1ª	1.398	94	1.304
8	50112001-013	Carnaza de 2da	657	50	607
9	50112001-004	Carnaza Negra	820	110	710
11	50112001-016	Vacío	1.110	100	1.010
12	50112002-001	Carne de cerdo en res	3.390	29	3.361
38	50221102-004	Harina de Trigo 000	84.400	15.000	69.400
39	50192902-001	Fideos surtido	13.656	517	13.139
41	50131606-002	Huevo de gallina	156.531	10.520	146.011
42	50221101-001	Arroz tipo glasé	13.979	600	13.379
46	50161509-002	Azúcar blanca 5 kg	6.870	108	6.762
47	50151513-001	Aceite vegetal comestible de Girasol, en bidón de 5 litros	4.210	200	4.010
51	50171551-002	Sal gruesa	8.580	1.000	7.580
63	50171831-002	Puré de tomate en frascos de 220 gr.	20.860	1.600	19.260
77	50131702-003	Leche entera en polvo en paquetes de 800 gr.	7.656	1.211	6.445
112	50112001-018	Carne Molida 1ra	677	122	555



Julio Cesar Medina Alcaraz
JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
Cap C DEM – Jefe de la UOC N° 3

